



Al contestar cite este número



Villavicencio, Meta

Radicado No:
20205000000005671

Señores

Ciudad, 2020-03-14

ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE SERVICIOS HABILITADAS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PR ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE SERVICIOS HABILITADAS ENTIDA VILLAVICENCIO-META

Asunto: Alcance Invitación a manifestar interés No 11

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito dar alcance a la invitación radicada bajo el número 20205000000005581 del 13 de marzo de 2020 en el sentido de ajustar el objeto del contrato incluyendo los manuales operativos que rigen para la presente convocatoria.

De acuerdo a lo anterior el objeto del contrato a suscribir es el siguiente: “Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB Hogar Tradicional Comunitario y HCB Agrupados, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria y HCB Fami – Familiar Tradicional , de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar , el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre”, en los Municipios de Puerto Lleras, Mesetas, Puerto Rico, Lejanías, Fuente De Oro, San Juan De Arama, Vista hermosa, Puerto Concordia, Uribe del Departamento del Meta, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

- **Lugar de Ejecución:** En los Municipio de Puerto Lleras, Mesetas, Puerto Rico, Lejanías, Fuente De Oro, San Juan De Arama, Vista hermosa, Puerto Concordia, Uribe.
- **Tiempo de Ejecución:** 30 de noviembre de 2020
- **Valor aporte ICBF: Setecientos once millones doscientos diecinueve mil ocho pesos M/CTE. (\$711.219.008).**
- **Número de cupos/UDS:**

SERVICIO	UDS	CUPOS	MUNICIPIO
HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	2	26	PUERTO LLERAS
HCB TRADICIONAL-COMUNITARIO (T)	4	52	

HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	1	13	MESETAS
HCB AGRUPADOS - INSTITUCIONAL TRADICIONAL	3	39	
HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	1	13	PUERTO RICO
HCB TRADICIONAL-COMUNITARIO (T)	7	91	LEJANIAS
HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	1	13	
HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	5	65	FUENTE DE ORO
HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	3	39	
HCB TRADICIONAL-COMUNITARIO (T)	1	13	SAN JUAN DE ARAMA
HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	4	52	
HCB TRADICIONAL-COMUNITARIO (T)	1	13	VISTAHERMOSA
HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	1	13	
HCB TRADICIONAL-COMUNITARIO (T)	1	13	PUERTO CONCORDIA
HCB AGRUPADOS - INSTITUCIONAL TRADICIONAL	2	26	
HCB AGRUPADOS - INSTITUCIONAL TRADICIONAL	2	26	URIBE
TOTAL	38	507	

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite Estudios Previos, Manual de Imagen Corporativa y link <https://www.icbf.gov.co/misionales/promocion-y-prevencion/primera-infancia> donde



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección General DIRECCION REGIONAL
META
PUBLICA



encontrara el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través del correo electrónico lorena.aranda@icbf.gov.co, rosario.rodriguezg@icbf.gov.co, leydi.riascos@icbf.gov.co

***Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.*

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,


LORENA PATRICIA ARANDA ORTIZ
Directora ICBF Regional Meta

Aprobó: Lorena Patricia Aranda Ortiz - Directora Regional Meta
Revisó: Pilar Rodríguez García- Coordinadora GAT
Proyectó: Leydi Juliana Riascos Cañón- Contratista GAT

